

1. Propósito

Mantener la Infraestructura y equipo de los Institutos Tecnológicos Descentralizados en condiciones para lograr la conformidad con los requisitos del Servicio Educativo.

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable para cubrir el servicio de mantenimiento de la Infraestructura y equipo de los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

3. Políticas de Operación

1. Conforme a la estructura orgánica del Instituto Tecnológico Descentralizado es facultad de la Dirección reasignar este procedimiento al Departamento que considere preste el servicio. En el caso de no contar con los Departamentos correspondientes para la realización del mantenimiento por área específica.
2. Se considerará Mantenimiento Preventivo todo aquel que se realice de acuerdo a un análisis y verificación de la infraestructura y equipo con el que cuente el Instituto y Mantenimiento Correctivo todo aquel que de manera circunstancial ocurra y que no fue considerado en la verificación. Ambos deberán atenderse de manera inmediata cuando afecte a la prestación del servicio educativo.
3. Los Jefes de área, en conjunto con el Departamentos de Recursos Materiales y Servicios, Mantenimiento de Equipo, Centro de Computo y/o las áreas equivalentes en los Institutos Tecnológicos Descentralizado:

a) Realizan la verificación de la Infraestructura y Equipo al finalizar cada semestre.

b) Registra en Bitácora los Mantenimientos Correctivos que requieran, dicho formato deberá encontrarse de manera visible en el departamento correspondiente para su atención y seguimiento oportuno.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
RD's de ITS del grupo Multisitios	Comité de Innovación y Calidad de los ITS	Comité de Innovación y Calidad de los ITS
20 de marzo de 2015	20 de marzo de 2015	20 de marzo de 2015

4. Los Jefes de los Departamentos de Recursos Materiales y Servicios, Mantenimiento de Equipo, Centro de Computo en los Institutos Tecnológicos Descentralizados, elaborará un Programa de Mantenimiento Preventivo de la Infraestructura y Equipo, con la información de la verificación correspondiente, que será considerado en el respectivo a las Metas Anuales y Programa Anual de Adquisiciones para la administración de los recursos correspondientes.
5. Los Jefes de los Departamentos de Recursos Materiales y Servicios, Mantenimiento de Equipo, Centro de Computo y/o las áreas equivalentes en los Institutos Tecnológicos descentralizados, de acuerdo a los recursos financieros y humanos disponibles de la Institución, realiza internamente o a través de proveedores, el mantenimiento Preventivo y/o Correctivo según sea el caso, de la infraestructura y Equipo que lo requiera.
6. Al elaborar el programa de Mantenimiento preventivo y atender los mantenimientos correctivos que se soliciten, se deberá priorizar la distribución presupuestal de los recursos, para aquellas áreas que impactan directamente en el logro de la conformidad con los requisitos del servicio educativo, por ejemplo: aulas, laboratorios, talleres, salas y equipos audiovisuales, Centro de Información, entre otros.
7. En el caso de que el bien no se pueda reparar se aplicará la normatividad vigente de compras.

4. Registros

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo
Programa de Mantenimiento Preventivo	1 año	Departamento Responsable de realizar mantenimiento
Bitacora de Mantenimiento Correctivo	1 año	Departamento Responsable de realizar mantenimiento